



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 FEB 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 01/2016 por la cual se autoriza el llamado a contratación directa del servicio de limpieza para el edificio de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pliego de Condiciones Generales y Particulares fue publicado con errores al momento de la carga en el Sistema Diaguita, situación que puede ocasionar confusiones al momento de la recepción de cotizaciones; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 01/2016 y declarar fracasada la Convocatoria N° 22/2016 de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nacional N° 1023/2001 (Artículo N°12).

Art. 2°.- Autorizar un nuevo llamado a Contratación Directa del Servicio de Limpieza de la FCE por un período de dos meses con posibilidad de renovación por un mes más, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 3°.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Sr. Fabián Arcos, T.G.U. Silvia Inés Ferreyra, Esp. Diego Criado Del Río, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Mariana Smith, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López y Cr. Ariel Fachín.

Art. 4°.- Encuadrar la contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1023/2001 (Artículo N° 25 inciso d) y su Decreto Reglamentario N° 893/2012 (Artículos N° 19, 20 y 34 Inciso a) punto 2) y Ordenanza del HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso IV) y sus complementarias; afrontar los gastos con fondos existentes en la Dependencia 11, con la siguiente imputación presupuestaria R. 0001.011.005.004.16.30.00.00.02.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 12